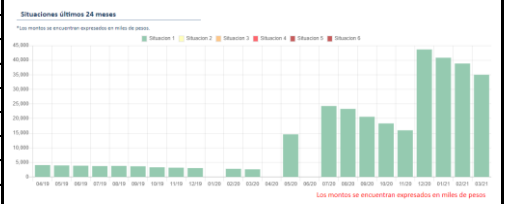
Análisis de Crédito de: SANATORIO MODELO SA

INFORMACIÓN FORMAL	
Razón Social	SANATORIO MODELO SA
Cuit	30-54600294-9
Domicilio	25 DE MAYO 559, (4000), SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN, ARGENTINA
Teléfonos	4979500
Forma Jurídica	SOCIEDAD ANONIMA
Fecha De Const.	29/6/1992
Pat. Neto 2020	$ 168 973 826
Cantidad Empleados	240 Aprox.
Domicilio Legal	25 DE MAYO 559, (4000), SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN, ARGENTINA

SITUACIÓN BANCARIA

Total Endeud. Promedio	mar-21	$	35.008.000

BANCOS	MONTO	Período Inf.	Sit	%
SANTANDER RIO S.A.	35.008.000	3/2021	1	100,0%
AMERICAN EXPRESS ARG SA	-	3/2021	1	0,0%
NACION ARGENTINA	-	3/2021	1	0,0%
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-



INFORMACIÓN CONTABLE

	jun.-19	jun.-20
Activo	215.111.674	286.969.209
Activo Corriente	113.861.196	138.059.551
Activo No Corriente	101.250.478	148.909.658
Pasivo	103.004.633	117.995.383
Pasivo Corriente	101.114.274	82.468.493
Pasivo No Corriente	1.890.360	35.526.890
Patrimonio Neto	112.107.041	168.973.826
% PN / Activo	52,1%	58,9%
Ventas	453.797.823	479.288.116
% Var. Vtas.	5,6%	
Resultado Final	13.488.938	27.861.574
% Rent. / Vtas	3,0%	5,8%

	Fecha	Importe
Prom. Men. de Ventas	feb-21	$ 39.829.228
Deudas Bancarizadas Act.	mar-21	$ 35.008.000

	jun.-19	jun.-20
Endeudamiento	0,90	0,49
ROA %	6,3%	9,7%
ROE %	12,0%	16,5%
Días Prom de Cobro	62	52
Días Prom de Pago	66	54
Días Prom de Stock	38	34
Cobertura de interés	-	-
Deuda Ban. / EBITDA	0,61	
Deuda Ban. / Ventas	0,07	

INDUSTRIA

ZONA GEOGRAFICA	SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN, ARGENTINA
PRODUCTO / SERVICIO	SANATORIO
TIPOS DE CULTIVO	N/A
PROVEEDORES	ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A, DROGUERIA PLAZA OÑA SA, SUIZO ARGENTINA SA, SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO SA, ZOTLOTERER RODOLFO DANTE, DROGUERIA COMARSA S.A.,DROGUERIA VICTORIA SAS, DROGUERIA MARTORANI S.A., PHILIPS ARGENTINA S.A.
CLIENTES	OSDE, INST. DE PREVISION Y SEG SOCIAL DE LA PROVINCIA, INST. NAC. DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, GALENO ARGENTINA SA, SWISS MEDICAL S.A., PREVENCION ART S.A., RED DE SEGURO MEDICO S.R.L., ACCION SOCIAL DE LA , UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA DE TUCUMAN, OBRA SOCIAL PERSONAL INDUSTRIA AZUCARERA
ACTIVIDAD/ES	861010 - SERVICIOS DE INTERNACIÓN EXCEPTO INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL 471190 - VENTA AL POR MENOR EN KIOSCOS, POLIRRUBROS Y COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P. 477310 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DE HERBORISTERÍA 561019 - SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P. 681020 - SERVICIOS DE ALQUILER DE CONSULTORIOS MÉDICOS

CONCLUSIONES

SANATORIO MODELO SA es una Clínica Médica que opera desde el año 1992 en la provincia de Tucumán.
No registra juicios en su contra y opera con normalidad con el sistema bancario sin registrar cheques rechazados por Sin Fondos.
Registra deuda exigible por AFIP en Aportes y Contribuciones a la Seg. Social. De su información contable a Junio 2020 se desprenden los siguientes indicadores a saber: Endeudamiento en caída (pasó de 0.90 a 0.49), buena Liquidez en 1.67 y adecuada Solvencia en 1.43. Sus ventas registraron un leve aumento de 5.6% interanual, aunque su rentabilidad subió apenas 2.8% interanual, pasando de 3% al actual 5.8% s/ventas. Las ventas post balance a 6/21 proyectarían parámetros similares al ejercicio analizado.
Ante lo dicho la empresa, podría ser asistida con las garantías correspondientes.

RESEÑA HISTÓRICA – GENERALIDADES

"Hace más de 70 años, con gran vocación de servicio hacia la comunidad de nuestra provincia, nacía el Sanatorio Modelo, Esta institución sanatorial se fundó el 19 de marzo de 1946 por la iniciativa de un grupo de prestigiosos profesionales de la época entre los cuales se recuerda a Cesar Guerra, Rafael Maldonado, Julio Cesar Ramos, Arturo Mariano Álvarez, Estraton Colombres, Cesar Saleme, Fernando Cossio, Alejandro Saleme, Enrique Bascary, Omar y Eduardo Fonio, Alejandro Torres Posse, Augusto Bravo, Rufino Cossio, Nicasio Herrera y Arturo Remis. En ese entonces la tarea asistencial de este grupo de profesionales fue colaborado por las religiosas de la comunidad de las Carmelitas Descalzas, que constantemente brindaron su inestimable apoyo a todas las entidades de bien público. La primitiva casa de calle 25 de Mayo al 500, que fuera propiedad de don Pedro Cossio, donde Sanatorio Modelo funcionó desde sus principios sufrió numerosos cambios debido al constante crecimiento, que durante décadas no se detuvo. Es así que a comienzos de los 70' sufrió una profunda remodelación. La sociedad de médicos nucleada en el mismo, continúo con su plan de crecimiento sin pausas por lo que a principios de los 80' da inició un ambicioso plan de desarrollo de una moderna infraestructura sanatorial, la que hoy tiene salida por calle Laprida."

Estructura Societaria y Vinculaciones

SOCIOS / ACCIONISTAS

Apellido y Nombres	Nacionalidad	C.U.I.T	Porcentaje
MANSON ROBERTO RAMON	Argentina	20070826608	5.56
CHAHLA JORGE ALBERTO	N/I	N/I	2.31
SIRENA CAVOLO MARÍA SUSANA	N/I	N/I	2.34
PATA DE NUOVA SILVIA ESTELA	N/I	N/I	2.11
OTRAS 150 PERSONAS FISICAS	N/I	N/A	87.68%

Fuente: Empresa.

VINCULACIONES / EMPRESAS RELACIONADAS

No se detectó información.

PRINCIPALES DIRECTIVOS

Apellido y Nombres	Nacionalidad	C.U.I.T	Cargo
MANSON ROBERTO RAMON	Argentina	20070826608	PRESIDENTE
AMARILLO HUGO ALEJANDRO	Argentina	20239309055	VICEPRESIDENTE
TORRES MACIEL ALEJANDRO MATIAS	Argentina	20224140666	DIRECTOR/A SECRETARIA/O
GUGLIELMONE GONZALO MANUEL	Argentina	20304991659	GERENTE GENERAL

Fuente:

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES

MANSON ROBERTO RAMON

- ACCIONISTA DE: SIGLO XXI SALUD SACUIT :30696416261

ANTECEDENTES DE PRINCIPALES DIRECTIVOS

MANSON ROBERTO RAMON - 20070826608

SCORE

61.3

MANSON ROBERTO RAMON

FECHA NACIMIENTO:	21/02/1941
ESTADO CIVIL:	CASADA/O
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	209 000
BANCOS	1
ANTIGUEDAD SIT. 1	05/2010

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

25 DE MAYO 950, (4000), SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN, ARGENTINA

FISCAL:

25 DE MAYO 548 PISO:6 DPTO:B, (4000), SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN, ARGENTINA

OTROS:

25 DE MAYO DE 1810 548, SAN MIGUEL DE TUCUMAN

25 DE MAYO 673 4 B, (4000), SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN, ARGENTINA

EMPLEADOS

2 APROX.



FISCALES

CLAE	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

AMARILLO HUGO ALEJANDRO - 20239309055

SCORE

86.5

AMARILLO HUGO ALEJANDRO

FECHA NACIMIENTO:	02/05/1974
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	117 000
BANCOS	2
ANTIGUEDAD SIT. 1	11/2007

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

LAPRIDA 340 9 A, SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN, ARGENTINA

FISCAL:

MARCOS PAZ 166 PISO:3 DPTO:D, (4000), SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN, ARGENTINA

OTROS:

SAN MARTIN 244-3¦A, (8996317), TUCUMAN

SAN MARTIN 244 3 A, (4000), SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN (01/2021)
CLAE	SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA
INICIO ACTIVIDAD	01/10/2017
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

TORRES MACIEL ALEJANDRO MATIAS - 20224140666

SCORE

85.3

TORRES MACIEL ALEJANDRO MATIAS

FECHA NACIMIENTO:	18/03/1972
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	154 000
BANCOS	3
ANTIGUEDAD SIT. 1	01/2009

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

MU¥ECAS 510, (4000), SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN, ARGENTINA

FISCAL:

MUÑECAS 510, (4000), SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN, ARGENTINA

OTROS:

MU ECAS 510, SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN, ARGENTINA

VILLAFAÑE 1202, SAN MIGUEL DE TUCUMAN

FISCALES

EMPLEADO DE	SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN (01/2021)
CLAE	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.
INICIO ACTIVIDAD	01/11/2017
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

GUGLIELMONE GONZALO MANUEL - 20304991659

SCORE

82.2

GUGLIELMONE GONZALO MANUEL

FECHA NACIMIENTO:	30/09/1983
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	51 000
BANCOS	2

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

SETENTA 432, (2403), COLONIA JOSEFINA, SANTA FE, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	MINISTERIO DE SEGURIDAD (01/2021)
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

Situación Comercial

PROVEEDORES

- ROBERTO SALINAS E HIJOS S.A
- DROGUERIA PLAZA OÑA SA
- SUIZO ARGENTINA SA
- SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO SA
- ZOTLOTERER RODOLFO DANTE
- DROGUERIA COMARSA S.A.
- DROGUERIA VICTORIA SAS
- DROGUERIA MARTORANI S.A.
- PHILIPS ARGENTINA S.A.
- ALLOCCO JORGE PEDRO

CLIENTES

- OSDE
- INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA
- INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
- GALENO ARGENTINA SA
- SWISS MEDICAL S.A.
- PREVENCION ART S.A.
- RED DE SEGURO MEDICO S.R.L.
- ACCION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA DE TUCUMAN
- OBRA SOCIAL PERSONAL INDUSTRIA AZUCARERA

MARCAS / PATENTES

No se detectaron datos.

EVOLUCION DE LAS VENTAS

06/2018	06/2019	06/2020	Post Balance al 02/2021	Post Balance proy. al 06/2021	Deuda en Días Ventas sobre BCRA
-	$ 453 797 823	$ 479 288 116	$ 318 633 825	$ 477 950 738	26

Situación Bancaria

CHEQUES RECHAZADOS

No se registran cheques rechazados.

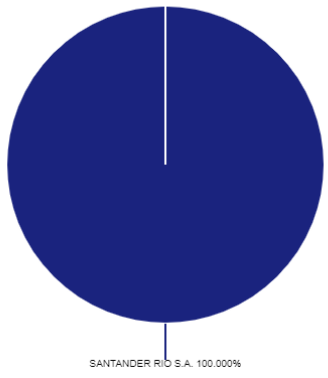
CENTRAL DE DEUDORES

Banco	04/2019	05/2019	06/2019	07/2019	08/2019	09/2019	10/2019	11/2019
NACION ARGENTINA								
AMERICAN EXPRESS ARG SA			33,00	34,00	23,00	23,00	5,00	
SANTANDER RIO S.A.	4 054,00	3 934,00	3 809,00	3 685,00	3 750,00	3 620,00	3 297,00	3 162,00
TOTAL PERIODO	**4 054,00**	**3 934,00**	**3 842,00**	**3 719,00**	**3 773,00**	**3 643,00**	**3 302,00**	**3 162,00**

Banco	12/2019	01/2020	02/2020	03/2020	04/2020	05/2020	06/2020	07/2020
NACION ARGENTINA								1,00
AMERICAN EXPRESS ARG SA						4,00	6,00	
SANTANDER RIO S.A.	3 028,00		2 772,00	2 608,00		14 589,00		24 294,00
TOTAL PERIODO	**3 028,00**		**2 772,00**	**2 608,00**		**14 593,00**	**6,00**	**24 295,00**

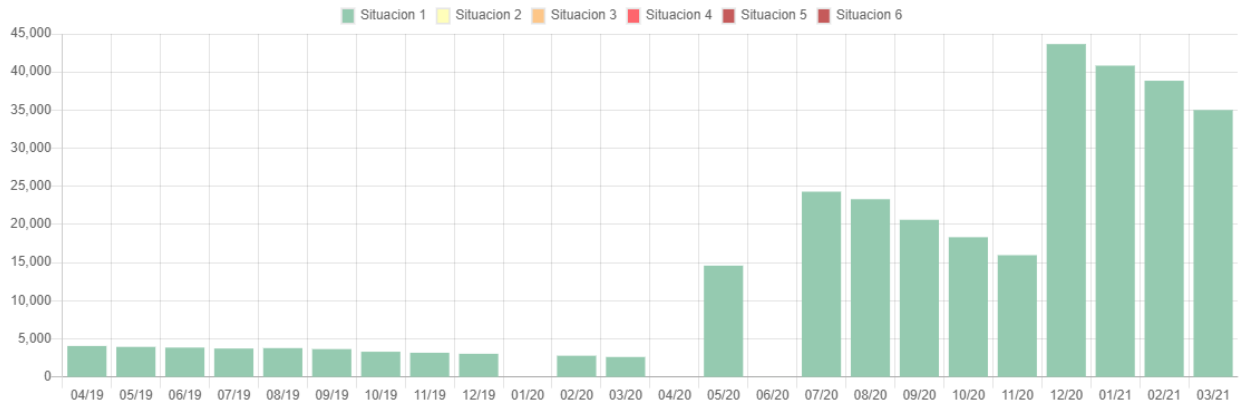
Banco	08/2020	09/2020	10/2020	11/2020	12/2020	01/2021	02/2021	03/2021
NACION ARGENTINA	6,00							
AMERICAN EXPRESS ARG SA								
SANTANDER RIO S.A.	23 300,00	20 607,00	18 320,00	15 963,00	43 656,00	40 829,00	38 849,00	35 008,00
TOTAL PERIODO	**23 306,00**	**20 607,00**	**18 320,00**	**15 963,00**	**43 656,00**	**40 829,00**	**38 849,00**	**35 008,00**

Situaciones			
1	Situación Normal	4	Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
2	Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)	5	Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
3	Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)	6	Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)



Situaciones últimos 24 meses

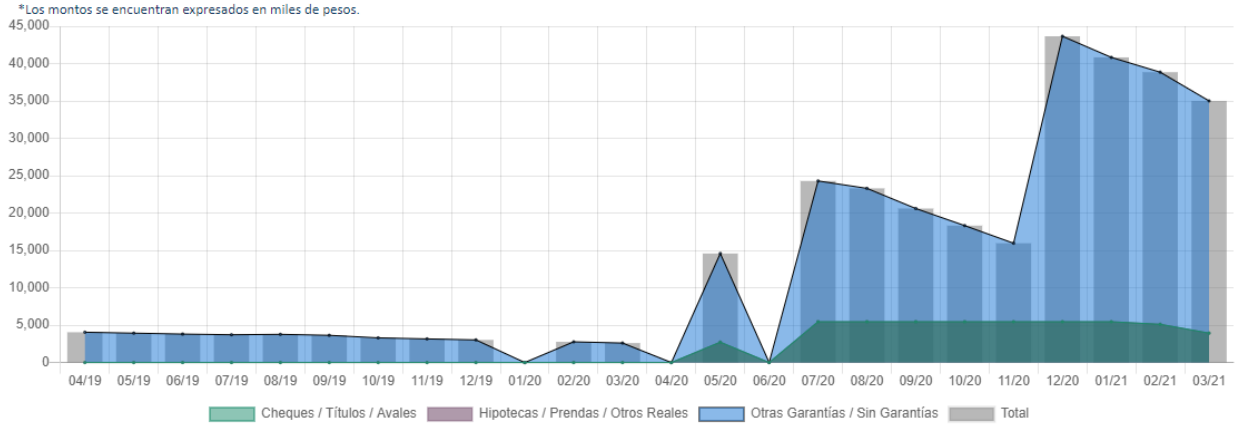
*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos

Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



Situación Judicial

CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDADO

No se detectaron datos.

CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDANTE

No se detectaron datos.

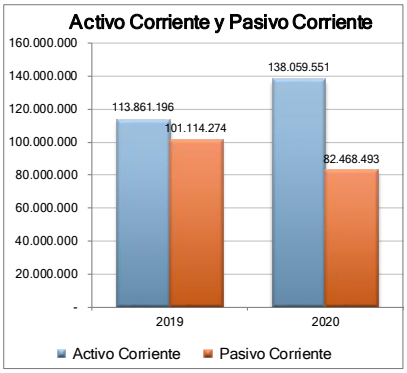
Información Económica / Financiera

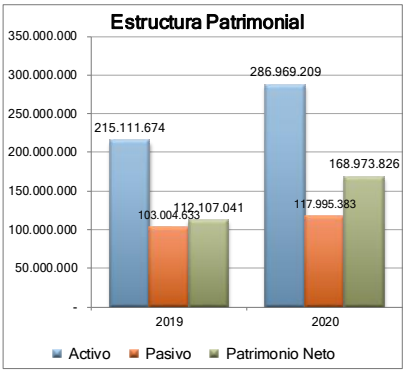
DATOS CONTABLES

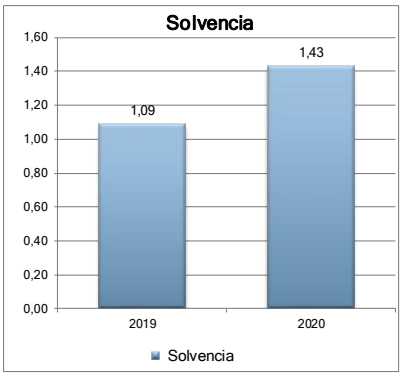
Períodos Analizados	2019/2020	
Concepts	06/2019	06/2020
Caja y Bancos	2.314.003,0	27.414.491,0
Inversiones corrientes	874.885,0	10.419.502,0
Creditos por ventas	93.292.204,0	82.881.730,0
Otros Créditos	12.150.773,0	9.697.516,0
Bienes de Cambio	5.229.331,0	7.646.312,0
Bienes intangibles	0,0	0,0
Otros activos corrientes	0,0	0,0
Activo Corriente	**113.861.196,0**	**138.059.551,0**
Otros Créditos no corrientes	0,0	0,0
Otras inversiones no corrientes	2.727,0	1.952,0
Bienes de Uso valor de origen	111.372.526,0	179.847.561,0
Depreciación acumulada	10.124.775,0	30.939.855,0
Bienes de Uso	101.247.751,0	148.907.706,0
Activos intangibles no corrientes	0,0	0,0
Otros activos no corrientes	0,0	0,0
Activo no Corriente	**101.250.478,0**	**148.909.658,0**
ACTIVO	**215.111.674,0**	**286.969.209,0**
Deudas Comerciales	22.079.707,0	13.410.465,0
Deudas bancarias	5.311.997,0	24.961.206,0
Deudas sociales	72.031.278,0	39.193.132,0
Deudas fiscales	1.439.851,0	4.723.690,0
Otros Pasivos	251.440,0	180.000,0
Pasivo Corriente	**101.114.274,0**	**82.468.493,0**
Deudas Comerciales	0,0	0,0
Deudas bancarias	0,0	0,0
Deudas fiscales	0,0	0,0
Otros Pasivos	1.890.360,0	35.526.890,0
Previsiones	0,0	0,0
Pasivo no Corriente	**1.890.360,0**	**35.526.890,0**
PASIVO	**103.004.633,0**	**117.995.383,0**
Capital social	66.708.875,0	66.708.875,0
Resultados Acumulados	0,0	102.264.950,0
PATRIMONIO NETO	**112.107.041,0**	**168.973.826,0**
PASIVO + PATRIMONIO NETO	**215.111.674,0**	**286.969.209,0**
Ventas	453.797.823,0	479.288.116,0
Compras del ejercicio	50.225.695,0	83.140.947,0
Costo de Ventas	47.240.989,0	80.723.966,0
Margen Bruto	406.556.834,0	398.564.150,0
Amortizaciones	4.984.053,0	11.132.108,0
Gastos Comerciales	359.171.160,0	330.383.640,0
Gastos Administración	44.499.980,0	39.311.388,0
Gastos Financieros	5.933.037,0	7.605.519,0
Otros ingresos	16.536.281,0	16.955.240,0
Otro egresos	0,0	0,0
Impuesto a las ganancias	0,0	10.357.269,0
Resultado del ejercicio	**13.488.938,0**	**27.861.574,0**
EBITDA	**24.406.029,0**	**56.956.470,0**

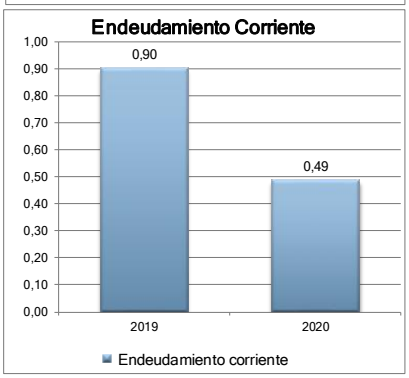
Importes Expresados en Pesos

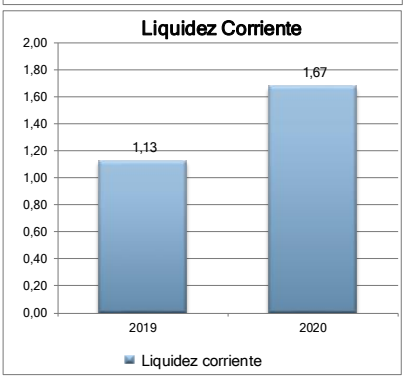
PRINCIPALES INDICADORES

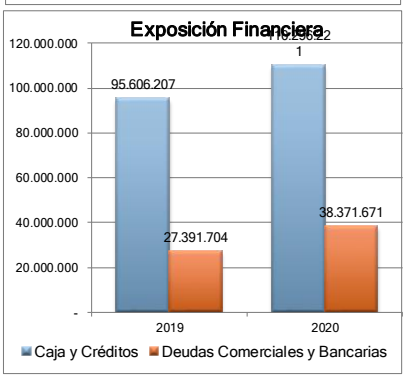


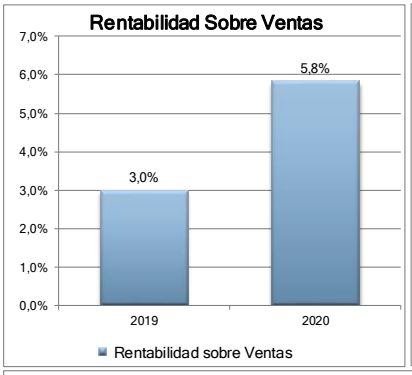


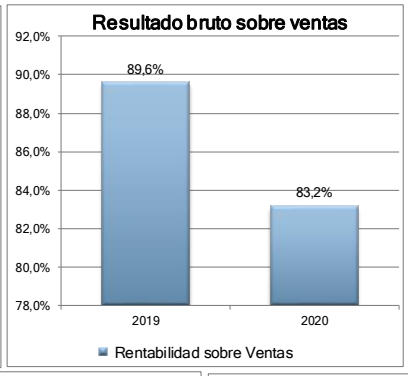


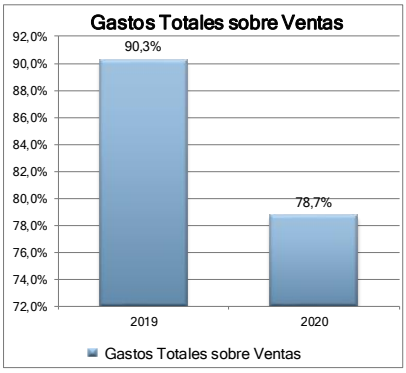


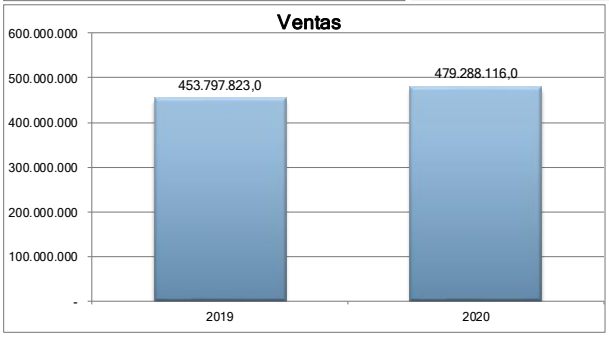


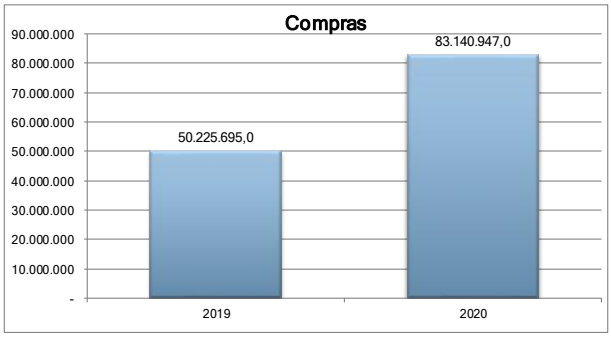












Publicaciones

OFICIALES

Provincia: TUCUMÁN Fecha: 03/10/2019

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los accionistas de SANATORIO MODELO S.A., en el domicilio de Laprida 544 (subsuelo), San Miguel de Tucumán, el día treinta de Octubre de 2019, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1. Designacion de dos socios para firmar el acta. 2. Memoria del ejercicio 2018-2019. 3. Informe del Sindico. 4. Balance General, Estados, Anexos y notas, al 30 de Junio de 2019. 5. Gestión del Directorio y desempeño de la sindicatura, art. 275, Ley 19.550. 6. asignación de los Resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y del síndico. 7. remuneración del Directorio por tareas técnico - administrativas no permanentes, art. 261 ley citada. Para concurrir a la asamblea, los accionistas deben cumplir las disposiciones estatutarias y legales vigentes. Roberto Manson, Presidente del Directorio. E 01 y V 07/10/2019. $1.608,25. Aviso N° 227.247.

Provincia: TUCUMÁN Fecha: 01/10/2019

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los accionistas de SANATORIO MODELO S.A., en el domicilio de Laprida 544 (subsuelo), San Miguel de Tucumán, el día treinta de Octubre de 2019, a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1. Designacion de dos socios para firmar el acta. 2. Memoria del ejercicio 2018-2019. 3. Informe del Sindico. 4. Balance General, Estados, Anexos y notas, al 30 de junio de 2019. 5. Gestión del Directorio y desempeño de la sindicatura, art. 275, Ley 19.550. 6. asignación de los Resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y del síndico. 7. Remuneración del Directorio por tareas técnico - administrativas no permanentes, art. 261 ley citada. Para concurrir a la asamblea, los accionistas deben cumplir las disposiciones estatutarias y legales vigentes. Roberto Manson, presidente del Directorio. E 01 y V 07/10/2019. $1.608,25. Aviso N° 227.247.

Provincia: TUCUMÁN Fecha: 19/06/2019

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1831/205-S-2019, se encuentra en trámite de inscripción el toma nota de lo resuelto por los accionistas de la Sociedad: "SANATORIO MODELO S.A." en la siguiente asamblea y Acta de Directorio a saber: Asamblea General Ordinaria de Fecha 24/10/2018: 1.- Se considera y se aprueba la designación de dos socios para firmar el acta.- 2.- Se considera y se aprueba la memoria del ejercicio cerrado al 30/06/2018.- 3.- Se considera y se aprueba la documentacion contable prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2018.- 4.- Se considera el informe del Sindico. 5.- Se considera y se aprueba la gestión del Directorio y desempeño de la sindicatura, art. 275, ley 19.550.- 6.- Se considera y aprueban los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y del Sindico. - Acta de Directorio de Fecha 05/11/2018: Se considera y se aprueba la distribución de cargos del Directorio: Presidente: Dr. Manson Roberto Ramon. Vicepresidente: Dr. Amarillo Hugo Alejandro. Secretario: Dr. Torres Maciel Alejandro Matias. Vocales Titulares: Dr. Amenabar Alfredo (h), Dr. Arredondo Jose Roberto Santiago, Dr. Catalan Julio Fernando, Dr. Lopez Avellaneda Marcelo Esteban. Dr. Marteau Santiago, Dra. Ragonese Cecilia del Carmen, Vocales Suplentes: Dr. Manson Patricio Guillermo (h) y Dr. Perez de Nucci Armando Enrique. - San Miguel de Tucumán 18 de Junio de 2.019.- E y V 19/06/2019. $522,55. Aviso N° 224.977.

Provincia: TUCUMÁN Fecha: 26/09/2017

SANATORIO MODELO S.A. POR 5 DIAS - Convocase a los accionistas de SANATORIO MODELO S.A. a Asamblea General Ordinaria en el domicilio de Laprida 544 (subsuelo), San Miguel de Tucumán, el día diez y ocho de Octubre de 2017, a las 20 hs. en primera convocatoria, y a las 21 hs. en segunda, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designacion de dos socios para firmar el acta. 2. Memoria del ejercicio cerrado el 30/06/17. 3. Balance General, Estados, Anexos y notas al 30/06/17. 4. Informe del Sindico. 5. Gestión del Directorio y desempeño de la sindicatura, art. 275, Ley 22.903. 6. Resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y del síndico. 7. Remuneración del Directorio, art. 261 Ley 22.903. 7. fijación del número de Directores titulares y suplentes. 8. Determinacion de la garantia a prestar (art. 16 del Estatuto) 9. Eleccion de Directores titulares y suplentes por tres ejercicios. 10. Eleccion de sindico titular y suplente por tres ejercicios. Horario de atención en la sede y en el domicilio legal: 09:00 a 17:00 hs., de lunes a viernes. Para participar de la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia conforme al art. 238 de la Ley 22.903. Dr. Roberto Manson, Presidente. E 21 y V 27/09/2017. $1186. Aviso N° 209.683.

Provincia: TUCUMÁN Fecha: 22/09/2017

SANATORIO MODELO S.A. POR 5 DIAS - Convocase a los accionistas de SANATORIO MODELO S.A. a Asamblea General Ordinaria en el domicilio de Laprida 544 (subsuelo), San Miguel de Tucumán, el día diez y ocho de octubre de 2017, a las 20 hs. en primera convocatoria, y a las 21 hs. en segunda, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designacion de dos socios para firmar el acta. 2. Memoria del ejercicio cerrado el 30/06/17. 3. Balance General, Estados, Anexos y notas al 30/06/17. 4. Informe del Sindico. 5. Gestión del Directorio y desempeño de la sindicatura, art. 275, Ley 22.903. 6. Resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y del síndico. 7. Remuneración del Directorio, art. 261 Ley 22.903. 7. fijación del número de Directores titulares y suplentes. 8. Determinacion de la garantia a prestar (art. 16 del Estatuto) 9. Eleccion de Directores titulares y suplentes por tres ejercicios. 10. Eleccion de sindico titular y suplente por tres ejercicios. Horario de atención en la sede y en el domicilio legal: 09:00 a 17:00 hs., de lunes a viernes. Para participar de la Asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia conforme al

art. 238 de la Ley 22.903. Dr. Roberto Manson, Presidente. E 21 y V 27/09/2017. $1186. Aviso N° 209.683.

Provincia: TUCUMÁN Fecha: 01/09/2015

SANATORIO MODELO S.A. POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 89/205 y agregados se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecga24 de Agosto de 2015, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "SANATORIO MODELO S.A." en las siguientes asambleas y reuniones de directorio, a saber: Asamblea General Ordinaria de Fecha 29/10/2012 1. designación de dos socios para firmar el acta. 2. Aprobacion de la memoria del ejercicio 2011 Y 2012. 3. Aprobacion de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2012. 4. Aprobacion del informe del Sindico. 5. Aprobacion de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6. Aprobacion del resultado del ejercicio, honorarios del Directorio y del Sindico. 7. Aprobación de la remuneración del Directorio, Art 261 de la Ley 22.903. Asamblea General Ordinaria de Fecha 23/10/2013 1. Designacion de dos socios para fumar el acta. 2. Aprobacion de la memoria del ejercicio 2012 y 2013. 3. Aprobacion de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2013. 4. Aprobacion del informe del Sindico. 5. Aprobacion de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6. Aprobacion del resultado del ejercicio, honorarios del Directorio y del Sindico. 7. Aprobación de la remuneración del Directorio, Art 261 de la Ley 22.903. Asamblea General Ordinaria de Fecha 22/10/2014 1. Designacion de dos socios para firmar el acta. 2. Aprobacion de la memoria del ejercicio cerrado al 30/06/2014. 3. Aprobacion de la documentacion correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2014. 4. Aprobacion del informe del Sindico. 5. Aprobacion de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6. Aprobacion del resultado del ejercicio, honorarios del Directorio y del Sindico. 7. Aprobacion de la remuneración del Directorio, Art 261 de la Ley 22.903. 8. fijación del número de directores Titulares y Suplentes. 9. Determinacion de la garantia a prestar (Art. 16 del Estatuto). 10. Elección de directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios, a saber: directores Titulares. Manson Roberto, Gallardo Miraval Domingo E., Chahla Jorge Alberto, Lobo Manuel Martin Roque, Lopez Avellaneda Marcelo Esteban, Nuova Pedro, Arredondo Jose Roberto S., Amenabar Alfredo, Torres Paz Alejandro Jose y directores Suplentes: Rugo Alejandro Amarillo y Pablo Jose Nuova. 11. Elección de Sindico Titular y Suplente por tres ejercicios. Designacion como Sindico Titular del Dr. Raul Martinez Araoz y como Suplente el Dr. Javier Octavio Rivas. Acta de Reunión de Directorio de Fecha 10/11/2014 Distribución del cargo del Directorio designado en la asamblea del 22/10/2014, a saber: presidente: Manson Roberto, vicepresidente y Tesorero: Gallardo Miraval Domingo E., Secretario: Chahla Jorge Alberto, Vocales Titulares: Lobo Manuel Martin Roque, Lopez Avellaneda Marcelo Esteban, Nuova Pedro, Arredondo Jose Roberto S., Amenabar Alfredo, Torres Paz Alejandro Jose y Vocales Suplentes: Hugo Alejandro Amarillo y Pablo Jose Nuova. E y V 01/09/2015. $304,10. Aviso N° 192.107.

COMERCIALES

TUCUMÁN. La medicina privada de Tucumán en tiempos de Covid-19
Fecha: 13/08/2020 Fuente: https://www.laizquierdadiario.com/

El reconocimiento tardío de las autoridades sanitarias sobre la inevitable circulación comunitaria del Sars-CoV2 en Tucumán, se dio en consonancia con el aumento de la ocupación de camas en los principales hospitales y con ello la preocupación por el fantasma del colapso sanitario. Pero no existe tal fantasma cómo entidad abstracta. Lo que existe son pocos recursos físicos y humanos para garantizar una salud de calidad, y es el resultado del vaciamiento de la salud pública durante años. ¿Cuál es rol de la medicina privada tucumana en la pandemia?

Es de basto conocimiento que nuestro sistema de salud es tripartito: salud estatal, salud privada y la mediada por las obras sociales; pero poco sabemos sobre cómo opera este sistema, que en términos generales suele ser injusto, porque en principio se ajusta a las leyes del mercado que profanan el derecho a la Salud.

Sin entrar en profundidad en este tema, intentaremos demostrar cómo estas injusticias se agudizan en tiempos de pandemia, tomando como ejemplo la provincia de Tucumán.

Según las últimas estadísticas publicadas, el gasto público en Salud corresponde a un 9,4% del PBI, de los cuales un 3,9% son de las Obras Sociales, 2,8% de la medicina privada y el 2,7% de la medicina estatal. Para entender cómo funcionan estás injusticias, partimos de que el gasto en los 3 subsistemas son distintos y que se rigen por las leyes del mercado. En la práctica las Obras Sociales carecen de capacidad instalada y por lo tanto contratan (compran) "servicios" a la medicina privada; algo similar ocurre con la carenciada medicina estatal, cuyos déficits son paliados por compra directa de "servicios" a la medicina privada. Ahora traslademos esta situación a lo que ocurre en la pandemia del Covid-19.

La rápida propagación y morbilidad del nuevo coronavirus obliga a que la atención de los pacientes infectados requiera de elementos adecuados de protección personal (EPP) en cantidad y calidad; al igual que disponibilidad de camas para la internación de pacientes sintomáticos. Esto último es debido a que la neumonía por Covid-19, en la mayoría de los casos, se caracteriza por presentar pocas manifestaciones clínicas, pero con gran compromiso radiológico y respiratorio evidenciado por análisis de oximetría arterial (estudio de la cantidad de oxígeno y dióxido de carbono en la sangre). Es por esta característica que los pacientes con síntomas leves deben internarse para profundizar su estudio.

La contradicción se establece cuando los gastos en EPP, los gastos de cobertura de las obras sociales y el pago directo del bolsillo de los pacientes a la medicina privada recaen sobre la responsabilidad individual de los pacientes con cobertura.

La medicina privada exige un depósito a los pacientes o familiares, que varía entre 50.000 y 70.000 pesos, para cubrir la internación por una patología que "no está nomenclada" en la cobertura de gastos por las obras sociales. Por lo tanto estos pacientes son internados en los hospitales públicos.

En una entrevista con un trabajador de la salud de la medicina privada (mantenemos su nombre en anonimato a pedido de él, ante el temor a represalias) nos cuenta que "se internan los pacientes con neumonía viral, pero una vez que se hace el diagnóstico de Covid-19 se lo deriva al hospital Centro de Salud o al hospital Eva Perón, dependiendo de en cuáles de los dos hay cama disponible". Las estadísticas oficiales de Tucumán informan que el 61% de la población tiene algún tipo de seguro social o privado. La principal obra social de los trabajadores en Tucumán es el ISSPT (Subsidio de Salud) que nuclea al 36% de la población asegurada, y la cual no reconoce a la Neumonía por Covid-19 en su cobertura. Lo mismo sucede con otras importantes como las obras sociales de la industria azucarera, camioneros, e incluso el PAMI.

Es decir que las personas con cobertura no tienen acceso a la medicina privada, para las cuales el Covid es una pérdida de dinero. A este subsector, en Tucumán, le corresponde el 65% de la totalidad de establecimientos con capacidad de internación. Entre el Sanatorio 9 de Julio, Clínica Mayo, **Sanatorio Modelo** y Sanatorio Sarmiento suman un total de 115 camas en unidad de terapia intensiva (UTI); en contraste con las 35 camas de los dos hospitales cabeceras destinados para atender pacientes con Covid-19. En esta nueva etapa epidemiológica de circulación comunitaria del virus, la estrategia de consultorios febriles y búsqueda de febriles del gobierno mostrará sus límites no sólo porque se trata de una enfermedad que en una gran cantidad de casos cursa de forma asintomática, sino también porque no aumentaron los recursos físicos y humanos para aumentar la capacidad de testeos. Los laboratorios privados ya hacen publicidad para que las personas accedan al diagnóstico de Covid por un valor que ronda los 3.000 pesos, mientras que el laboratorio de Salud Pública y el laboratorio de enfermedades infecciosas están centralizando el procesamiento de las muestras de toda la provincia. Esto se traduce en retardo en los informes y mayor margen de error.

Claramente el Estado no está mostrando esta problemática (quizás porque sus representantes del gobierno tienen intereses comunes con el sector) y que de no ser revertida en tiempo y forma, será el presagio del colapso sanitario. El rol de la medicina privada en la pandemia es especular con la salud de las y los trabajadores, evitando tener "grandes pérdidas" en sus ganancias. Ya no es suficiente con el trabajo precario en sus instituciones, hasta no encuentren un negocio favorable en arreglo con el gobierno de Manzur, seguirán sobrecargando a los hospitales públicos.

Desde nuestra agrupación Salud desde las Bases (PTS + independientes) sostenemos que es necesario unificar la salud privada con la pública. Esto permitiría centralizar los recursos cuando llegue el pico de contagios y nadie se quede sin atención. Nadie debe especular con la salud de la población.

La única forma de lograrlo es con la gestión de estos recursos por parte de los profesionales y trabajadores de todo el sistema de salud desarrollando Comités de Higiene y Seguridad en todas las instituciones de salud, y para que estos se desarrollen deben ser impulsados por nuestros sindicatos.

ALERTAS DE PRENSA

No se detectó información.

INFORMACION DE MERCADO

Los empresarios de la salud privada pidieron suspender las paritarias 2021 ante la dura crisis del sector
Fecha: 04/06/2021 Fuente: https://www.infobae.com/

Las cámaras empresariales del sector de la salud pidieron al Ministerio de Trabajo la suspensión de las paritarias 2021 con la Federación de Trabajadores de la Sanidad hasta que se resuelva "el estado crítico en que se encuentran la mayoría de los prestadores" por "la variación que sufrieron los costos" y "el incremento de los valores retributivos que perciben por las prestaciones que brindan".

Extraoficialmente, el sindicato que lideran Carlos West Ocampo y Héctor Daer solicitó un aumento anual del 30% en tres cuotas (20% en julio, 10% en agosto y 10% en septiembre), que, ante la negativa empresarial, accedieron a bajarlo al 29% (14% en julio, 8% en agosto y 7% en octubre).

Aun así, en la Federación Argentina de Prestadores de Salud (FAPS) advirtieron a Infobae que "hasta que no haya solución definitiva para actualizar los aranceles, no hay manera de aumentar los salarios porque aumentan los medicamentos, los insumos importados y la mano de obra en medio de un fuerte aumento de los contagios, con terapias intensivas llenas y sistemas de ambulancias al rojo".

En un comunicado de prensa, el sindicato advirtió que "no vamos a tolerar excusas ni explicaciones: los trabajadores de la Sanidad somos la artillería en la batalla contra la pandemia y vamos a exigir que se reconozca nuestro esfuerzo". Y agregó: "No vamos a admitir dilaciones pacíficamente, vamos a reclamar lo que nos corresponde".

Los sindicalistas de Sanidad mantuvieron la semana pasada un encuentro en la Casa Rosada con el jefe de Gabinete, Santiago Cafiero; la vicejefa de Gabinete, Cecilia Todesca; el ministro de Trabajo, Claudio Moroni; la titular del PAMI, Luana Volnovich, y el superintendente de Servicios de Salud, Daniel López.

Allí, West Ocampo y Daer anticiparon su idea de reclamar un 30% de aumento en las paritarias, luego de lo cual hubo contactos informales con los empresarios y de allí surgió la nota que esta semana la FAPS presentó ante Trabajo para pedir la suspensión de las negociaciones salariales, con copia a los ministerios de Economía y de Salud, la Jefatura de Gabinete, el PAMI y la AFIP.

El ministro Moroni convocaría en las próximas horas a los empresarios para hablar sobre la situación del sector y las paritarias, como una primera instancia de acercamiento que incluirá a en otro encuentro a los representantes sindicales de la Federación de Trabajadores de la Sanidad.

En la presentación efectuada ante Trabajo, la FAPS advirtió que "la situación del sector de prestadores de salud se ha agravado dramáticamente frente a lo que se reconoce como la segunda ola del COVID-19, ya que hace apenas unos días se registró el récord de contagios diarios en Argentina con 41.080 contagiados y no muchos días antes, el de muertes por COVID, con 745 fallecidos (según reportes del Ministerio de la Salud de la Nación)" y, por otra parte, el porcentaje de camas UTI ocupadas alcanzó el día 28 de mayo al 77,10%, contabilizando todas las patologías tanto del sector público como del ámbito privado". "Esto ha generado que la capacidad prestacional actual en las instituciones con internación se ha recalentado y mantiene una alta ocupación de camas, agravada desde el inicio de la segunda ola de COVID-19", señaló.

"Paradójicamente, el sector de la atención ambulatoria sufrió fuertemente las consecuencias por las restricciones a la circulación -fue sustancial la reducción de su actividad durante los primeros meses del ASPO, situación agravada por la dilatada postergación en declarar la esencialidad de sus servicios y las dificultades de estos prestadores para acceder al ATP durante el 2020 y actualmente al Repro -agregó la entidad-. Las situaciones de hecho descriptas (saturación extrema del sistema sanatorial, reducción inédita de la actividad del sector de atención ambulatoria) ha sido acompañado de un alto incremento del costo de los insumos médicos y de los recursos humanos, circunstancia a la que no resulta ajena el Estado, quien ha concentrado la compra de determinados insumos y recluta profesionales del sector privado ofreciendo compensaciones que dicho sector no se encuentra en condiciones de afrontar. Tampoco resulta desconocido para el Estado el impacto en el sector privado de las normas citadas sobre otros insumos como oxígeno y medicamentos, que han llevado sus valores a cifras exorbitantes que deben ser afrontadas por los prestadores del sector privado para seguir prestando sus servicios en un contexto sanitario de emergencia".

Para la FAPS, según figura en la nota elevada a Trabajo, "particularmente crítico es el gasto en medicamentos por COVID-19 que llegaron a revertir la estructura de costos de un sanatorio. Lo que era 74% costo laboral / 26% costo no laboral, ahora pasó a ser 52% costo laboral / 48% costo no laboral. En esta dinámica son decisivos el mayor consumo y los mayores precios en los medicamentos de terapia intensiva. De la misma forma no es ajeno al conocimiento estatal, por ser quien realiza el conteo de casos de Covid y los sectores a los que pertenecen, que el personal del sector de la salud es quien ha tenido el mayor índice de contagios (hasta el 40%). A las ausencias lógicas generadas por estos contagios, se suman las ausencias generadas por contactos estrechos (directamente proporcionales al porcentaje señalado) y la de los trabajadores dispensados por resultar grupos de riesgo en los términos de la Resolución 207/2020. Ello también incrementa exponencialmente el costo laboral por la necesidad de contratación de trabajadores de reemplazo, por el pago de horas extras y por la realización de guardias adicionales".

Los empresarios alertaron que "esta situación inédita, sin antecedentes en la historia reciente del mundo, debe ser afrontada por el sector de prestadores de la salud privada sin reconocimiento de aranceles por parte de los financiadores, en algunos casos desde el año 2019; con diferimientos en los pagos que recibe y que producen un ahogo financiero que ya ha generado el cierre de establecimientos; con la necesidad de asumir costos igualmente inéditos debido a la refuncionalización de sectores que la atención de pacientes con COVID requiere y de asumir otros costos destinados a equipar dichos sectores, por ejemplo, con respiradores e instrumental de terapia intensiva y con los sectores de emergencia y asistencia médica domiciliaria, asumiendo la atención de situaciones críticas que le resultan ajenas por no poder derivar en tiempo y forma pacientes al sistema sanatorial debido a la escasez de plazas".

En la nota, los representantes de la FAPS sostuvieron que "alguien podrá pensar que la situación ocasionada por el Covid 19 generó más trabajo para los prestadores privados. Pero más allá de la atención del Covid 19, desde el inicio de la pandemia la actividad en el sector prestador cayó considerablemente, debiendo en dicho contexto sostener sus estructuras, afrontar costos fijos cada vez más altos y asumir un mayor costo salarial por paritarias. A pesar de que los niveles prestacionales parecieron recuperarse lentamente hacia principios de 2021 (tomando como base el mes de marzo de 2020, período en el cual la atención médica cayó abruptamente por la expansión del virus), actualmente el avance de diferentes variantes de Covid y la nueva ola

desembocaron en un nuevo periodo de reprogramación de prestaciones no vinculadas a patologías urgentes o con posibilidad de ser postergadas en función a la emergencia epidemiológica actual, lo que afecta gravemente la ecuación financiera y económica de los prestadores".
En abril pasado, luego de largas negociaciones y el comienzo de un plan de lucha, prestadores de salud y dirigentes de Sanidad llegaron a un acuerdo que permitió actualizar las remuneraciones de la paritaria acordada en 2020: los trabajadores del sector recibieron un aumento retroactivo al 1° de abril de entre el 15% y el 16%, de acuerdo con el convenio, con lo cual completarán un 36,1% anual.
Las cámaras empresariales accedieron a otorgar el incremento luego de que el Gobierno aceptó impulsar algunas medidas para aliviar la crítica situación del sector: el PAMI aumentó un 34% el valor de las prestaciones hubo incrementos para los aranceles en las prepagas y se extendieron hasta fin de año los alcances del decreto 300/20, que redujo en un 95% las contribuciones patronales con destino a la ANSES para los servicios, establecimientos e instituciones relacionadas con la salud.

La ocupación de camas en Tucumán es del 85 por ciento
Fecha: 03/06/2021 Fuente: https://www.eltucumano.com/

El secretario ejecutivo médico del Siprosa, Luis Medina Ruiz, participó de la reunión del Consejo Federal de Salud (COFESA) y confirmó que "Tucumán está con una ocupación del 85 por ciento de las camas".
En representación de Rossana Chahla, Medina Ruiz expuso la situación sanitaria de Tucumán ante los ministros de salud de todo el país y la titular de la cartera nacional, Carla Vizzotti.
"Las distintas provincias presentaron su diagnóstico de situación y hay algunas que están en un estado hipercrítico, así lo definieron, con muchos casos por día y algunos con una saturación de camas de hasta un 95 por ciento de ocupación. Eso habla de la necesidad de restricción de circulación de personas lo más posible", planteó Medina Ruiz.
Sobre la situación de Tucumán, explicó que "nosotros todavía no hemos llegado a ese momento, pero se estamos en un piso de 1.200 casos por día que es alto, y que genera por día más de 50 pacientes graves que ocupan las terapias intermedias e intensivas", y confirmó que "Tucumán está con una ocupación del 85 por ciento de las camas"
Respecto a la campaña de vacunación, expuso que "la mayoría de las provincias está avanzando, sobre todo en las personas de más 50 años y algunos casos de 18 a 59 años con comorbilidades. Pero esto no alcanza ya que la velocidad de la extensión de la pandemia es superior".
"Lo que necesitamos es la restricción voluntaria de la circulación de personas, ya que sabemos que esta es la única herramienta hasta que avancemos con la inmunización para disminuir la circulación viral comunitaria", sentenció.
Para finalizar, insistió en pedir el cumplimiento de las medidas sanitarias: "Volvemos a pedir que nos quedemos en casa, las personas que no tienen que salir que se queden, las que estén vacunadas que se sigan cuidando, ya que son vulnerables también, y todas aquellas que tengan comorbilidad se cuiden más", concluyó.
De acuerdo con el último reporte del Ministerio de Salud, en los hospitales públicos de Tucumán hay 60 pacientes internados en Sala; 179 en unidades de terapia intermedia; 70 en terapia intensiva sin asistencia respiratoria mecánica y 76 en UTI con asistencia mecánica respiratoria.
En las clínicas y sanatorios privados hay 180 pacientes en salas; 179 en UTI sin asistencia mecánica respiratoria y 76 con asistencia mecánica respiratoria.

Un 0% de aumento del PAMI y el 'costo Covid', el combo que amenaza la subsistencia de clínicas y sanatorios
Fecha: 07/04/2021 Fuente: https://www.cronista.com/

La pandemia puso al sistema de salud en una situación muy compleja durante el año pasado, frente a la necesidad de atender las urgencias por el coronavirus y una abrupta caída en los ingresos relacionados con las prestaciones tradicionales del sector, que son las cirugías, tratamientos crónicos y estudios de diagnóstico.
El diagnóstico del titular de la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República (Adecra), Jorge Cherro, no deja lugar a dudas: la actividad en los sanatorios cayó al 20% o 30% y aunque comenzó a recuperarse en los últimos meses, las prestaciones se abonan a valores de diciembre de 2019.
En ese contexto se discute la paritaria del sector en la que debió terciar el Ministerio de Trabajo, ante la falta de acuerdo, dictando la conciliación obligatoria. Cherro, que también es vocero de la Federación Argentina de Prestadores de Salud (FAPS), reconoce en diálogo con El Cronista que los trabajadores necesitan una recomposición salarial, pero advierte que las instituciones de salud no están en condiciones de afrontarlo.
-¿El sector está en una especie de frazada corta?
Sí, lo que ocurre es que durante el 2020 no hemos tenido una respuesta de todo el universo financiador, que es un poco más amplio que la medicina prepaga, está también el PAMI con su problemática, está la seguridad social, tanto nacional como provincial. Evidentemente, no llegaron los fondos a los prestadores (clínicas, sanatorios, etc), y obviamente, las víctimas somos los prestadores institucionales y sus trabajadores, los que en estos momentos estamos teniendo de alguna manera el conflicto. En este momento estamos en conciliación obligatoria, nos volvemos a juntar el jueves.
-¿Hasta cuándo rige la conciliación obligatoria?
Normalmente rige por 15 días y puede llegar a otros cinco días más. Cuando nos juntemos el jueves ya casi estaríamos sobre el filo de la negociación y no hay una respuesta para darle todavía al sindicato. Es que durante 2020 atravesamos la pandemia sin actualización arancelaria. El PAMI dio 0% de aumento durante todo el 2020, la medicina prepaga consiguió un 10% en diciembre y lo trasladó y lo estamos cobrando a lo largo de estos meses que van de este año. Y ahora en marzo dio un 3,5% más. Y la seguridad social, diría que más o menos se acomodó porque cada obra social tuvo su paritaria, entonces tuvo un aumento en la recaudación, pero el PAMI tuvo un incremento del 54%, que fue la inflación del 2019
-¿No hubo un traslado del PAMI, al menos en parte, a los aranceles?
Hubo cero traslados y la excusa de la licenciada (Luana) Volnovich fue que los prestadores estábamos cobrando ATP, un

subsidio, que el año pasado ponderó alrededor de 20/25% de nuestros costos, con otros beneficios fiscales que nos dio el Gobierno como la baja de impuesto al cheque, exenciones a las contribuciones patronales. Todo ese paquete ponderaba cerca del 20/25% de los costos. Esa fue la excusa para no ajustar los aranceles.
Argentina superó los 20.000 casos de coronavirus en un día, récord desde que comenzó la pandemia
-¿Qué porcentaje de los ingresos de las clínicas representa cada uno de los sectores financiadores?
Depende mucho del perfil del prestador, por ejemplo, en la Capital Federal hay un gran porcentaje de prestadores que son prepagos dependientes, pero cuando uno va a la provincia de Buenos Aires entra a jugar más el IOMA o en otras provincias las obras sociales provinciales y el PAMI. Ahí hay un menor porcentaje de pacientes de la medicina prepaga y mayor del PAMI y las obras sociales provinciales y nacionales.
-¿Pero a nivel nacional cuál es la incidencia de cada financiador?
En términos de personas atendidas más o menos está en un tercio cada uno, pero en ingresos no es así, la medicina prepaga abona más que el PAMI, por ejemplo. De toda la ciudadanía, el 70% se atiende, de una u otra manera, en la actividad privada, no sólo clínicas, sanatorios, incluso en este conflicto están los hospitales de comunidad.
-¿Están lejos las posturas de prestadores y el sindicato?
En realidad, estamos negociando la cláusula de revisión de la paritaria 2020. Todos los meses de julio nos juntamos y negociamos un porcentaje o una suma fija y en marzo del año siguiente nos sentamos a negociar la diferencia entre el IPC (en 2020 dio 36,1%) y lo que dimos en paritaria. En nuestro caso son cinco convenios, todos con Sanidad, pero hay uno de ambulancias, otro de hospitales de comunidad, etc, y hoy estamos todos en conciliación obligatoria.
-¿Qué está pidiendo el gremio y cuál es la oferta de las empresas?
Piden un ajuste del 15/16% para llegar al 36%, cosa que consideramos absolutamente lógico. Reconocemos el hecho de que no quieran perder tampoco el salario real, es razonable. Pero en este momento no estamos en condiciones de ofrecer nada. Entramos a un sistema de subsidios, es fácil entrar, pero es muy difícil salir. En este escenario, no podemos seguir convalidando aumentos de costos, sea salariales u otros (medicamentos, etc) con los subsidios, porque éstos terminan de la noche a la mañana y nosotros nos vamos a quedar con la base de nuestros ingresos colgados a diciembre de 2019. Prácticamente, es el último aumento que recibimos.
-Entiendo que los subsidios dependen del Gobierno.
Sí, los pone el Gobierno. El año pasado fue en forma de ATP, lo cobramos de abril a diciembre. A partir de enero pasamos a cobrar los Repro. Con los ATP estábamos cobrando $ 35.000 por empleado y ahora con Repro estamos entre $ 12.000 (Centros de diagnóstico) y $ 18.000 (instituciones con internación). Pero esto se negocia mes a mes con el Gobierno.
-¿La clave es la previsibilidad para poder cerrar la paritaria?
No nos gusta estar subsidiados, porque el subsidio distorsiona los precios relativos, te quedan los ingresos detenidos en el tiempo y los costos, cada vez que das un aumento, se te van yendo para arriba, la brecha cada vez es más grande. Si seguimos convalidando sobre la base de que vamos a cobrar un subsidio, aunque lo cobremos, el subsidio nos alcanza para pagar lo que está arreglado en la paritaria, pero no este 16%. Con el agravante de que en un par de meses tenemos que volver a sentarnos para negociar la nueva paritaria. Tenemos que aprovechar la negociación paritaria y arreglar todo el año. Pero nuestro problema no es el 2021, sino que el 2020 cayó en un agujero negro y nadie se hace cargo de eso.
Hubo cero aumentos del PAMI y la excusa de la licenciada (Luana) Volnovich fue que los prestadores estábamos cobrando ATP, un subsidio, que el año pasado ponderó alrededor de 20/25% de nuestros costos.
-¿La pandemia también afectó los ingresos de los prestadores por menos consultas, estudios, cirugías, etc?
El sector entró muy mal en la pandemia, con problemas que venían de 2018 y 2019 pero, además, la actividad y la producción cayó notablemente el año pasado.
-¿Cuánto cayó en promedio?
Hubo centros de diagnóstico que directamente cerraron las puertas. La actividad en los sanatorios cayó al 20% o 30% porque se suspendieron las prestaciones programadas, cirugías, tratamientos crónicos, todo a la espera de que entraran los pacientes de Covid, pero éstos empezaron a entrar con cuentagotas. Además, el punto de equilibrio de esta actividad es muy alto, porque tenemos costos fijos muy importantes, fundamentalmente todo lo que tiene que ver con los recursos humanos, que es el 70% del costo. En el caso de los sanatorios, debemos tener ocupada un 80/85% de la capacidad instalada, lo que llamamos "cama caliente", para realmente llegar a un punto de equilibrio.
¿El core del negocio es la atención de cirugías y tratamientos que en 2020 no se hicieron?
Exactamente, todas las patologías prevalentes que se está atendiendo en este momento, porque hubo una demanda contenida el año pasado, que cuando bajó la curva de Covid se empezaron a atender.
¿Esto no equilibra un poco las cuentas?
Los pacientes Covid son de altísimo costo. Cuando entran en terapia intensiva con respirador, realmente usan cantidad de medicamentos y elementos de protección personal, que aumentan los costos, pero no recibimos aumentos en los módulos o las prestaciones de parte de los financiadores para atender a este tipo de pacientes. Las prestaciones tradicionales están aumentando ahora pero que todavía no llegamos a lo que necesitamos, pero, además, los aranceles de las prestaciones están desactualizados.
-¿De cuánto debería ser el ajuste de aranceles para llegar al punto de equilibrio?
Estamos planteando que, de alguna manera, se reconozca lo que pasó en 2020. Por ejemplo, el PAMI en 2020 dio 0% de aumento y en 2021 va a dar 29% en cómodas cuotas mensuales, esto ya está acordado, e incluso en enero de ese 29% ya dio un 12%. Pero la base de ese 29% está sobre los aranceles de diciembre de 2019. Si en 2020, sin ATP, hubiese habido un ajuste digamos del 25%, al que ahora se le sumara el 29%, hubiésemos podido pagar sin problemas la cláusula de revisión y poder sentarnos a negociar dentro de dos meses la nueva paritaria.
-Todas las partes parecen tener sus razones. ¿Cómo se sale de esto?
Creo que la salida tiene que estar relacionada con dos factores: asegurarnos una continuidad en la generalización del subsidio por parte del Gobierno, pero el Gobierno no está para tirar manteca al techo, está más bien para cortar los subsidios que para ampliarlos. Además, la cuestión impositiva es clave. Por ejemplo, pagamos mucho IVA cuando compramos insumos y como la actividad es exenta se generan saldos técnicos negativos, que van a pérdida. Es es una agenda que venimos planteando hace mucho tiempo, daría un alivio importante, pero nos dicen que eso tiene que pasar por el Congreso, etc. Hay actividades que

tienen ese saldo técnico de IVA de libre disponibilidad o si no poder usarlo a cuenta de otros impuestos nacionales.
Y además, los financiadores de alguna manera tienen que colaborar, no pueden hacerse los distraídos. En la última paritaria pedimos que venga el PAMI, el IOMA, algunas obras sociales provinciales importantes como la de Tucumán o Córdoba. También a las prepagas y de hecho estuvo (Claudio) Belocopitt en representación. Pero el PAMI no se dio por aludido, el IOMA tampoco.
Decimos, los que tienen que poner la plata son el Gobierno y los financiadores, que son los "dueños" de los afiliados. Nosotros somos meros administradores, me dan la plata sobre las prestaciones que brindo y yo las pago. Ahora me están pidiendo un 15% más seguramente un 30% en junio-julio y ¿de dónde la sacamos? No somos empresarios "mala leche", hace 16 años que negociamos paritarias y, con su tira y afloje, todas las paritarias las hemos resuelto. Pero la pandemia realmente nos puso en una situación al borde del precipicio.
-¿En materia impositiva han planteado algún tipo de exención, al menos temporal?
Hemos planteado que el decreto 300/2020, que es el que nos da las exenciones de contribuciones patronales y al mismo tiempo la baja en la alícuota en el impuesto al cheque perdure en el tiempo, que no tengamos que negociar mes a mes, para no estar con la Espada de Damocles, con miedo a que lo saquen. Otro tema que nos pega mucho impositivamente es Ingresos Brutos, es un impuesto absolutamente distorsivo, pero en este momento el Gobierno adhiere a que cada provincia en lugar de bajar aumente. La salida es por el lado impositivo y algún aumento considerable de arancel.